

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27508** VIÑAS DO TORROXAL, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AGRO VALMIÑOR, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2010 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Viñas do Torroxal, S.L.U.», de «Agro Valmiñor, S.L.U.», mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con la ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, cambio de denominación de la sociedad absorbente, que adopta la de la sociedad absorbida, y ampliación del objeto social de la absorbente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Rosal, 1 de septiembre de 2010.- El Administrador Único de « Viñas do Torroxal, S.L.U.» y « Agro Valmiñor, S.L.U.», Carlos Gómez Davila.

ID: A100066461-1